Expediente: **464/17**
Carátula: **GUIDOTTI LUNA YANINA MARIA FERNANDA C/ ATENTO ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20261644011 - CARABAJAL, CARLOS LUCIANO-POR DERECHO PROPIO
23313232549 - SOSA LOPEZ, Hugo Alfredo-POR DERECHO PROPIO
20107919601 - TERAN, RODOLFO JOSE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - OSADO ASCARATE, AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
23313232549 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
20261644011 - GUIDOTTI LUNA, YANINA MARIA FERNANDA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 464/17

H103065040636

JUICIO: GUIDOTTI LUNA YANINA MARIA FERNANDA c/ ATENTO ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N°: 464/17.-

San Miguel de Tucumán.-

A la presentación ingresada en fecha 25/04/2024 por el letrado Carabajal: téngase presente las sumas dadas en pago por la actora y que fueron retenidas en providencia de fecha 19/04/2024. En consecuencia, señálase el día **03/05/2024 a horas 16:00** , para la realización de una audiencia por videoconferencia a fin de que la actora, asistida por su letrado apoderado, ratifique o no en forma remota las sumas dadas en pago en esta presentación. La mencionada audiencia se llevará a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma de internet denominada «ZOOM» con la presencia remota de la parte actora, su letrado apoderado y Secretaría Actuaria.

A tal efecto, Secretaría Actuaria iniciará la videoconferencia el día y hora fijada, debiendo las partes acceder a la plataforma antes indicada Sala Virtual 124 del Poder Judicial, mediante el **ID de reunión: 882 8706 9906 y código de acceso: 182725 ó a traves del link: https://us02web.zoom.us/j/88287069906?pwd=ZStLUHFXSXNObDErR2NaTk84TW1KUT09**

Asimismo, hágaseles saber a las partes que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo el letrado apoderado de los actores proporcionar todos los medios tecnológicos necesarios para la comparecencia de aquellos, quienes deberán en dicha oportunidad acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo ante la Secretaria Actuaria su Documento Nacional de Identidad.

Hágaseles saber a las partes que ante cualquier inconveniente para acceder a la plataforma virtual o al link indicado deberán llamar al celular del juzgado (381 567-7597).- 464/17.- PCRA

LEONARDO ANDRES TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo de VIª Nominación

Actuación firmada en fecha 29/04/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.